



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 14 de 2016.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003634/2016, mediante el cual se tramita la adquisición de componentes, suministros electrónicos, accesorios eléctricos y de iluminación; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 189/214 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 20/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que cabe aclarar que los renglones n° 16 y 19 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.150,32), distribuidos de la siguiente manera: Firma: "CORPUS S.A. (\$ 1.550,16)", "INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (\$ 8.144,79)", "MECI S.A. (\$ 2.445,37)", "TECNORED S.A. (\$ 24.682,12)" e "YLUM S.A. (\$ 17.327,88)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional (\$ 5.977,99) y 070 - 010 - F.Q.B.Y F. - Decanato (\$ 48.172,33) - Presupuesto Ordinario - 2/293 - Ejercicio 2016.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección y fracasados los renglones mencionados precedentemente.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 52/2016 a la firma "CORPUS S.A. - (30-56953303-8)", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.550,16), a la Firma "INGENIERIA Y MATERIALES S.A. - (30-71439286-3)", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.144,79), a la Firma "MECI S.A. - (30-71041578-8)", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.445,37), a la Firma "TECNORED S.A. - (30-70905461-5)", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y

///

Cde. DECRETO R. n° 279/2016.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTER
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

DOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 24.682,12) y a la Firma "YLUM S.A. - (30-70841548-7)", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 17.327,88), para la provisión de componentes, suministros electrónicos, accesorios eléctricos y de iluminación, destinados a distintas dependencias de esta Universidad.

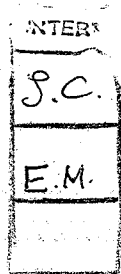
ARTICULO 2º: Declarar fracasados los renglones n° 16 y 19.

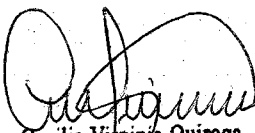
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.150,32).


ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional (\$ 5.977,99) y 070 - 010 - F.Q.B.Y F. - Decanato (\$ 48.172,33) - Presupuesto Ordinario - 2/293 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 279/2016.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.